



PERÚ

Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Agencia  
de Promoción de la  
Inversión Privada

Comité de Proyectos  
de Telecomunicaciones,  
Energía e Hidrocarburos -  
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## CONCURSO PÚBLICO

### PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "BANDA ANCHA PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC Y ENE – VRAE" Y "BANDA ANCHA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE CAMISEA (CAMISEA – LURÍN)"

Circular N° *13..*

De conformidad con lo establecido en el Numeral 1.5. de la BASES, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD pone en conocimiento de los POSTORES e interesados las siguientes modificaciones a las BASES:

#### Modificación única

Se modifica el Numeral 7.2.4. de las BASES, en los siguientes términos:

- 7.2.4. En ningún caso la PROPUESTA ECONÓMICA del POSTOR CALIFICADO deberá exceder del FINANCIAMIENTO MÁXIMO DEL PROYECTO, **valorizado en Dieciocho Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 00/100 Dólares Americanos (US\$ 18 943 647.00)** importe ~~que será comunicado mediante CIRCULAR.~~ Se descalificará al POSTOR CALIFICADO que hubiere presentado una PROPUESTA ECONÓMICA que sea superior al FINANCIAMIENTO MÁXIMO DEL PROYECTO.

***El esquema de desembolso del FINANCIAMIENTO MÁXIMO DEL PROYECTO se regirá de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 6 de las BASES.***

Lima, *03* de *Diciembre* de 2010.

*Roxana Barrantes Cáceres*  
.....

**Roxana Barrantes Cáceres**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en  
Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos  
PRO CONECTIVIDAD



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

**ANEXO Nº 6**

**SOBRE Nº 3: MODELO DE CARTA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**  
**Referencia: Numeral 7.2.1 de las BASES del CONCURSO**

Lima, ..... de ..... de 2010.

Señores  
**Comité de PROINVERSIÓN en**  
**Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos –**  
**PRO CONECTIVIDAD**  
Presente.-

Referencia : Concurso Público para la transferencia al Sector Privado del Proyecto “Servicio de Banda Ancha Rural VRAE – Camisea”.

Estimados señores:

De acuerdo a las BASES del CONCURSO y a toda la información contenida en las mismas, presentamos nuestra PROPUESTA ECONÓMICA en los términos siguientes:

Valor en letras: .....  
..... y ...../100 DÓLARES AMERICANOS

Valor en números: .....

El que suscribe, declara que la PROPUESTA ECONOMICA, será válida y firme por un período mínimo de Ciento Cincuenta (150) DÍAS calendario, contados a partir de la fecha del Acto de Presentación de SOBRES Nº 2 y Nº 3 y Apertura del SOBRE Nº 2.

Asimismo declaro y acepto que recibiremos los desembolsos en las condiciones y términos establecidos en la CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DESEMBOLSOS DEL FINANCIAMIENTO ADJUDICADO del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, según el siguiente esquema:

1. Un primer desembolso correspondiente al sesenta por ciento (60%) de nuestra PROPUESTA ECONÓMICA, ascendente a: ..... y ...../100 Dólares Americanos (US\$ .....), previo cumplimiento de las Metas, en las oportunidades y porcentajes siguientes:



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Número de Meta	Nombre de la Meta	Desembolsos por cumplimiento de la Meta	Oportunidad de cumplimiento de la Meta
Meta 1	<ol style="list-style-type: none"><li>Entrega del CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES.</li><li>Entrega de una copia de la Orden de Compra de los equipos satelitales.</li><li>Entrega de comprobantes de pago por gastos pre-operativos, por un monto mínimo del tres por ciento (3%) de mi PROPUESTA ECONÓMICA, realizados desde la Adjudicación de la Buena Pro.</li></ol>	Recibiré como porcentaje de desembolso, por el cumplimiento de esta meta, cinco por ciento (5%) de mi PROPUESTA ECONÓMICA.	En cualquier momento antes de culminado el segundo mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.
Meta 2	Entrega de copia de la Factura de compra de los equipos satelitales.	Recibiré como porcentaje de desembolso, por el cumplimiento de esta meta, quince por ciento (15%) de mi PROPUESTA ECONÓMICA.	En cualquier momento antes de culminado el cuarto mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.
Meta 3	Entrega de Actas.  Me comprometo a entregar ..... por ciento (.....%) de ACTAS DE INSTALACIÓN de LOCALIDADES BENEFICIARIAS.	Por tanto, recibiré como porcentaje de desembolso, por el cumplimiento de esta Meta, la cantidad equivalente a:  .....% de ACTAS DE INSTALACION * 40% = .....% de mi PROPUESTA ECONÓMICA.	La entrega de las ACTAS DE INSTALACIÓN se realizará antes de culminado el octavo mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.
Meta 4	Entrega de Actas.  Me comprometo a entregar ..... por ciento (.....%) de ACTAS DE INSTALACIÓN de LOCALIDADES BENEFICIARIAS.	Por tanto, recibiré como porcentaje de desembolso, por el cumplimiento de esta Meta, la cantidad equivalente a:  .....% de ACTAS DE INSTALACION * 40% = .....% de mi PROPUESTA ECONÓMICA.	La entrega de las ACTAS DE INSTALACIÓN se realizará antes de culminado el decimo primer mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.

El desembolso correspondiente a cada Meta será efectuado dentro del plazo establecido en el Numeral 13.5 del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, plazo que será contado desde el día siguiente de la entrega completa de los documentos que acrediten el cumplimiento de cada Meta.

En caso se haya formulado la entrega de un porcentaje menor al cien por ciento (100%) de las ACTAS DE INSTALACIÓN entre la Meta 3 a la Meta 4, el saldo que completa el sesenta por ciento (60%) de nuestra PROPUESTA ECONÓMICA se recibirá conjuntamente con el segundo desembolso indicado en el siguiente Numeral, previo cumplimiento de la entrega del cien por ciento (100%) de las ACTAS DE INSTALACIÓN dentro del plazo establecido en el Numeral 11.7 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

- 2. Un segundo desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) de nuestra PROPUESTA ECONÓMICA ascendente a: ..... y ...../100 Dólares Americanos (US\$ .....), el cual nos será otorgado a la finalización del PERIODO DE INVERSION siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DESEMBOLSOS DEL FINANCIAMIENTO ADJUDICADO.
- 3. Ocho (08) desembolsos semestrales fijos, cada uno de ellos equivalente al dos y medio por ciento (2.5%) de nuestra PROPUESTA ECONÓMICA, ascendente a un monto total de ..... y ...../100 Dólares Americanos (US\$ .....) cada desembolso. Dichos desembolsos se efectuarán dentro del PERIODO DE OPERACIÓN.

Nombre del Representante Legal: .....

Firma: .....